



Comisión Nacional de Energía Atómica



**GERENCIA DE AREA CAREM**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM**

Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**Procedimiento de selección:**

Tipo	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>10/2016</b>
Clase:	<b>ETAPA ÚNICA NACIONAL</b>		
Modalidad:	<b>SIN MODALIDAD</b>		
Expediente:	<b>F-036-2016</b>		
Rubro:	<b>244 – EQUIPOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS / ELECTRÓNICO</b>		

**Objeto de la contratación:**

**PROVISION DE SOLUCION DE TELEFONIA IP**

**Retiro de Pliego:**

<b>Dirección</b>	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
<b>Web</b>	<a href="http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem">http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem</a>
<b>Plazo</b>	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

**Consultas y aclaraciones:**

<b>Dirección</b>	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:caremfc@cnea.gov.ar">caremfc@cnea.gov.ar</a>
<b>Plazo</b>	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

**Presentación de ofertas:**

<b>Dirección</b>	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
<b>Plazo</b>	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

**Acto de Apertura de Ofertas:**

<b>Lugar</b>	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
--------------	--

<b>Fecha y Hora</b>	<b>05/04/2016 - 11:10HS</b>
---------------------	-----------------------------

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>10/2016</b>
Expediente:	<b>F-036-2016</b>		

## **ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

**PROVISIÓN DE SOLUCION DE TELEFONIA IP**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Condiciones Generales y su Especificación Técnica.

## **ARTÍCULO 2º: RÉGIMEN NORMATIVO**

El presente procedimiento de selección, establecido bajo el RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. Nº 310/2015, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

## **ARTÍCULO 3º: DOMICILIO LEGAL**

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

## **ARTÍCULO 4º: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM**

**Oferentes No Inscriptos:** Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales serán completar y presentados con la documentación respaldatoria en el **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM** con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

**Oferentes Inscriptos:** los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

## **ARTÍCULO 5º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

## **ARTÍCULO 6º: FORMA DE COTIZACIÓN**

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: se aceptarán cotizaciones en **PESOS** o **DOLARES**, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscripta en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

**Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACIÓN**

**No se aceptarán ofertas por parte del renglón.**

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>10/2016</b>
Expediente:	<b>F-036-2016</b>		

### **ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días corridos, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

### **ARTÍCULO 8º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

### **ARTÍCULO 9º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

1	Oferta Económica - Planilla de Cotización Anexo B
2	Oferta técnica- Detalle Técnico de los ítem/s ofertado/s
3	Plazo de Mantenimiento de Oferta
4	Garantía de Mantenimiento de oferta
5	Plazo de entrega
6	Lugar de entrega
7	Referencias Comprobables de Proyectos Similares, operando actualmente

### **ARTÍCULO 10º: CRITERIO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón.

La adjudicación será global por la totalidad de los renglones que componen este servicio, a la oferta más conveniente.

### **ARTÍCULO 11º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

### **ARTÍCULO 12º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

**PLAZO DE ENTREGA:** No deberá ser superior a los NOVENTA (90) días hábiles de la recepción de la Orden de Compra

#### **LUGAR DE ENTREGA:**

- Edificio Anexo 11 de Septiembre: Gerencia de Área CAREM – 11 de Septiembre 4597 – Piso 7º – CABA. Contactarse con Gabriel Bocca ([bocca@cnea.gov.ar](mailto:bocca@cnea.gov.ar)) al Tel. 5299-3902.
- Predio CAREM Lima - Contiguo a la CNA-I. Contactarse con Gabriel Bocca ([bocca@cnea.gov.ar](mailto:bocca@cnea.gov.ar)) al Tel. 5299-3902.
- Centro Atómico Bariloche (CAB): Edificio Pabellón 12 1º Piso - Avda. Bustillo 9500 – San Carlos de Bariloche – Prov. de Río Negro. Contactarse con Ariel Sagaut ([ariel.sagaut@cab.cnea.gov.ar](mailto:ariel.sagaut@cab.cnea.gov.ar)) al Tel. 0294-444-5900 int. 3900/3902.

### **ARTÍCULO 13º: RECEPCIÓN**

La entrega de los bienes tendrá carácter provisional y los recibos y/o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción final. La Recepción Definitiva conformada o el rechazo se

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>10/2016</b>
Expediente:	<b>F-036-2016</b>		

informará dentro del plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los materiales.

#### **ARTÍCULO 14º: MONEDA DE COTIZACIÓN, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS**

- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM de Lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 16:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra; según el siguiente detalle:
  - Sede Central / Edificio Anexo 11 de Septiembre 4597 / Centro Atómico Constituyentes (CAC) / Centro Atómico Ezeiza (CAE): Gerencia de Área CAREM – Avda. del Libertador 8250 3º Piso – ala Correa – CABA. Contactarse con el Cdor. Juan M Capdevila ([jmcapdevila@cnea.gov.ar](mailto:jmcapdevila@cnea.gov.ar)) ó la Cdra. Ma. Florencia Seguin ([mfsequin@cnea.gov.ar](mailto:mfsequin@cnea.gov.ar)).

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- La facturación será en PESOS. Las cotizaciones que se hubieran efectuado en DOLARES deberán ser convertidas a PESOS, al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de factura.
- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar los pagos, debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.
- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle ([ADelValle@bna.com.ar](mailto:ADelValle@bna.com.ar)), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas ([JDallas@bna.com.ar](mailto:JDallas@bna.com.ar)) Tel 4347-8021.
- A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse:
  - Sede Central / Edificio Anexo 11 de Septiembre 4597 / Centro Atómico Constituyentes (CAC) / Centro Atómico Ezeiza (CAE): Ma. Luz De Luca Fernandez ([mldeluca@cnea.gov.ar](mailto:mldeluca@cnea.gov.ar)).

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	10/2016
Expediente:	<b>F-036-2016</b>		

### **ANEXO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## **PROVISION DE SOLUCION DE TELEFONIA IP, SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACIÓN** (Constituida por los 3 renglones que se detallan a continuación)

<b>Renglón 1</b>	<b>Solución de telefonía IP</b>
------------------	---------------------------------

Solución de comunicaciones unificadas basada en licencias de código libre tipo Elastix y basado en Asterisk.

La plataforma debe integrar servicios de comunicaciones bajo una única solución, de forma de contar con servicios tales como central telefónica VoIP avanzada, fax virtual, mensajería instantánea, correo electrónico, CRM y colaboración, solo activando el o los servicios desde una consola WEB central.

#### **Funciones que deberá cubrir la solución:**

##### **IP PBX:**

- Grabación de Llamadas
- Soporte para grupos de timbrado
- Correo de Voz Ilimitado y función de envío de Voicemail al correo electrónico
- Perfiles de usuarios para diferentes tipos de llamadas
- Integración con red GSM
- Posibilidad de creación de IVR ilimitados y diagramas atención flexibles
- Salas de conferencias de Audio Ilimitadas
- Soporte para líneas analógicas y Tramas digitales E1 y Proveedores VoIP
- Control de horario para llamadas salientes y entrantes
- Soporte para Softphones SIP/IAX2 y WebRTC
- Manejo de Colas de esperas Ilimitadas
- Soporte para video teléfonos
- Soporte de interconexión con otras PBX
- Soporte para teléfonos convencionales
- Soporte de LCR (Ruta de menor costo)
- Soporte para Follow-Me
- Identificación de Llamadas
- Soporte para grupos de pickup
- Funcionalidad DND (no molestar) y Call Forward (redirección)
- Soporte para paging e intercom
- Funcionalidad de transferencias
- Soporte para PIN de seguridad para llamadas salientes
- Soporte para callback calls
- Soporte de múltiple Música de Espera
- Enrutamiento tanto entrante como saliente por Caller ID
- Enrutamiento tanto entrante como saliente por fecha y hora
- Configuración de feriados y fuera de oficina

##### **REPORTES:**

- Panel de Supervisión Web del estado de los teléfonos, colas de llamadas, canales, etc.
- Generación de reportes de llamadas: origen, destino, duración, usuario, etc.
- Métricas avanzadas y análisis de colas de llamadas entrantes.
- Reportes personalizados.
- Buscador de grabaciones de llamadas avanzado.

##### **SERVIDOR DE FAX:**

- Envío de Faxes a través de la Interfaz Web de usuario
- Recepción de Faxes como PDF
- Recepción de Faxes como EMail
- Máquinas de Faxes Virtuales Ilimitadas

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	<b>Nº</b>	<b>10/2016</b>
Expediente:	<b>F-036-2016</b>		

- Integración con Winprint Hylafax para envío de faxes desde el módulo de impresoras de Windows

#### CRM & COLABORACIÓN:

- Calendario integrado con el sistema PBX, con soporte para recordatorios de Voz
- CRM integrables a la interfaz como VtigerCRM o SugarCRM
- Directorio Telefónico con soporte para "click to call"
- Acceso web a cada usuario para comprobación de llamadas perdidas, correos de voz, histórico de llamadas realizadas, activación de desvío de llamadas, DND, etc.

#### MENSAJERÍA INSTANTÁNEA:

- Servidor de Mensajería Instantánea basado en XMPP
- Manejo de usuarios ilimitados
- Soporte para webchat
- Soporte de grupos de usuarios
- Soporte para permisos de Chat sobre grupos y usuarios
- Visualización del estado del teléfono de cada contacto
- Click to Call desde el cliente de Chat hacia el teléfono de cada contacto
- Reportes de sesiones de usuarios

#### MÓDULO DE SEGURIDAD:

- Módulo de Firewall
- Módulo de auditorías de seguridad
- Módulo antifraude telefónico
- Módulo de alarmas de llamadas salientes fuera del horario estipulado

#### DUNDi

- Soporte para arquitectura descentralizada basada en el protocolo DUNDi (Distributed Universal Number Discovery)

#### Requerimientos:

La solución deberá ser implementada en tres (3) sitios geográficos distribuidos dentro de la República Argentina, el primero en el Predio Nuclear CAREM Ruta Nacional 9 – Km 103 (Contiguo a Central Atucha 1) en adelante CAREM-LIMA, el segundo en el Anexo 11 de Septiembre Gerencia de Área CAREM, ubicado en 11 de Septiembre 4597 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante CAREM-11/9, y por último en la Gerencia de Área CAREM en el Centro Atómico Bariloche, ubicado en Av. Bustillo 9500 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en adelante CAREM-CAB.

Se deberá considerar una infraestructura igual o superior a la siguiente:

#### CAREM-LIMA:

- Cluster de appliances para Alta Disponibilidad Activo-Pasivo Tipo Elastix NLX-5000
- Capacidad para 2000 usuarios mínimo sin la necesidad de cambiar el Hardware
- Capacidad para 100 llamadas concurrentes mínimo sin la necesidad de cambiar el Hardware
- Gateway con al menos un puerto E1 tipo Sangoma Vega 200

#### CAREM-11/9:

- Cluster de appliances para Alta Disponibilidad Activo-Pasivo Tipo Elastix NLX-4000
- Capacidad para 1000 usuarios mínimo sin la necesidad de cambiar el Hardware
- Capacidad para 80 llamadas concurrentes mínimo sin la necesidad de cambiar el Hardware
- Gateway GSM con soporte para al menos dos chips GSM tipo Dinstar DWG2000E-8G para la utilización de chips de flota corporativa

#### CAREM-CAB

- Appliance compatible para interconectarse con los otros puntos Tipo Elastix ALX-2000

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	<b>Nº</b>	<b>10/2016</b>
Expediente:	<b>F-036-2016</b>		

**Equipamiento existente:**

- En todos los sitios existen centrales telefónicas SIEMENS, las mismas se encuentran conectadas entre sí con sus correspondientes enlaces. La nueva solución deberá conectarse por SIP Trunk a cada SIEMENS del sitio en cuestión y a su vez se conectaran entre ellas a través de enlaces paralelos, de forma tal de generar canales alternativos de backup.

**Hardware:**

- En todos los casos el Hardware deberá ser de categoría empresarial, las appliances deberán contar con fuente redundante y doble interfaz Gigabit Ethernet, formato de chasis rackeable de 1U de altura cada una con todos los elementos de montaje. Todo el equipamiento deberá contar con garantía extendida por el plazo de 3 años renovable.

**Aparatos telefónicos:**

- La solución deberá integrar los teléfonos que la Gerencia de Área CAREM ya tiene adquiridos, Cisco 7906, 7911, 6921 y 7942, VG224 y ATA186/187. El proveedor deberá provisionar el servidor TFTP con los Firmware SIP para cada modelo con su correspondiente configuración.
- Los teléfonos Cisco serán distribuidos solamente entre CAREM-11/9 y CAREM-LIMA.

**Implementación:**

- La implementación no deberá superar las 4 semanas para la entrega del relevamiento y diseño, y desde la aceptación del mismo, no deberá superar 12 semanas para su puesta en operación.
- Relevamiento: Se deberá realizar un relevamiento global, un diseño de viabilidad, reglas de conmutación y plan de puesta en marcha
- Configuración: Definición y configuración de los PBX de grupos, IVR, tutas, extensiones, etc, seguridad, pruebas de stress, instalación y pruebas.
- Puesta en marcha: Pruebas de conmutación en todos los sentidos, ruteo saliente, desborde, failover, SNMP y monitoreo.
- Presencia on-site durante los 3 primeros días de operación
- Acceso al servicio de soporte por chat, teléfono y/o mail.
- Intervenciones en remoto con Service Level de 1 hora durante 10 días hábiles.

**Documentación y know how:**

- Se deberá entregar la documentación de la implantación y realizar una transferencia de conocimiento de las funciones básicas de la solución, de forma que personal de CNEA pueda realizar las operaciones comunes sin inconveniente.

**Proveedor:**

- Deberá proveer todos los elementos necesarios para la integración exitosa de la solución ofertada.

<b>Renglón 2</b>	<b>Soporte técnico para solución</b>
------------------	--------------------------------------

**Soporte Técnico:**

- Se deberá cotizar soporte extendido avanzado por un periodo de 3 años renovable
- 48 horas de soporte mensual
- 6 Horas On-Site
- Soporte telefónico, por Chat y Mail
- Troubleshooting Remoto
- Horario 24x7
- SLA
- Monitoreo del Sistema
- Auditorias preventivas trimestrales
- Prioridad del soporte bajo demanda
- Servicio de backup y restore

Procedimiento de selección:	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>10/2016</b>
Expediente:	<b>F-036-2016</b>		

<b>Reglón 3</b>	<b>Capacitación Avanzada oficial de la solución</b>
-----------------	---

**Capacitación:**

- Se deberá cotizar capacitación para el uso avanzado de la solución, con contenidos introductorias a la aplicación, sistema operativo, buenas prácticas, instalación, seguridad y troubleshooting.
- Lugar: se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Cantidad de Horas: la capacitación deberá realizarse en 40 hs.

**LAS CONSIDERACIONES ESPECIALES Y GENERALES RIGEN PARA TODOS LOS RENGLONES, EXCEPTO QUE EN EL RENGLÓN QUEDE ESPECÍFICAMENTE ESTABLECIDO UN REQUERIMIENTO EN PARTICULAR.**

**Condiciones de Entrega:**

Todos los productos ofertados, como los accesorios y partes, deben ser 100% originales, no pueden ser alternativos, deben ser nuevos, sin uso, ni reprocesados, cerrados de fábrica, con certificado de garantía y manuales originales en todos los casos que corresponda

Se deben incluir todas las partes y accesorios detallados por el fabricante, y todos los accesorios para su correcto funcionamiento e integración exitosa de la solución cotizada

Se adjuntarán folletos técnicos de los bienes y/o equipos ofrecidos y; en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "SEGÚN PLIEGO" como identificación del bien ofrecido.

**Garantía:**

En los casos que corresponda, se deberá otorgar una garantía escrita no inferior a un (1) año, ante defectos de fabricación, la cual empezará a ser válida a partir de la recepción definitiva de los equipos.

El/los adjudicatario/s deberán especificar claramente las condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad incluyendo:

- Tipo de alimentación y potencia eléctrica, aclarando si es necesario la instalación de un estabilizador externo para prever anomalías de la red domiciliaria de alimentación o si es suficiente con el estabilizador propio del equipo.
- Otras características que deban ser tenidas en cuenta para la instalación.

En caso de reemplazo: el adjudicatario se hará cargo del transporte. El tiempo estimado para la reposición no debe superar los 10 días hábiles, salvo para bienes importados el cual aumenta el plazo hasta 30 días hábiles.

**Transporte:**

Los gastos de transporte y otro gasto inherente para la entrega serán a cargo de la Adjudicataria.